

Quito, Marzo 31 del 2017

Señores

SOCIOS DE BROTHERSDENT DENTALMORA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner a su disposición el "Informe de Comisario Revisor" por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.014 y de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Se han revisado los Libros de Acta de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones así como los comprobantes y libros de Contabilidad, los mismos que se encuentra llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la Ley y estatutarias.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación.

Debo manifestar que en este periodo la compañía ya se encuentra enmarcada en implementación Niff y sus balances fueron cerrados bajo dichas normas.

Atentamente,



Ingeniera Diana Vásquez
CPA